Estado trimestral de Situación Individual de Liquidez

Control y publicación de la Situación Individual de Liquidez:

Conforme a lo dispuesto por el Banco Central de Chile en el capítulo III B.2 del Compendio de Normas Financieras, la Situación Trimestral de Liquidez que se publica está determinada de acuerdo con los siguientes criterios:

Posición de liquidez y su medición

La posición de liquidez se mide y controla a través de la diferencia entre los flujos de efectivo por pagar, asociados a cuentas de gastos y partidas del pasivo y los flujos de efectivo por cobrar, que están asociados a cuentas de ingreso y partidas del activo, calculada para un determinado plazo o banda temporal. La diferencia positiva entre los pasivos y los activos se denomina descalce afecto a los límites permitidos por el Banco Central.

Bandas temporales

Los descalce de plazos se determinan para las siguientes bandas temporales

Primera banda temporal	:	Hasta 7 días, inclusive
Segunda banda temporal	:	Desde 8 días y hasta 30 días, inclusive
Tercera banda temporal	:	Desde 31 días y hasta 90 días, inclusive

Política de liquidez

Banco de Crédito e Inversiones determina su posición de liquidez sobre base ajustada, atendiendo al comportamiento de sus activos y pasivos, de acuerdo con la política de liquidez aprobada por el Directorio del banco y autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. La medición consolida moneda chilena y extranjera, sin perjuicio de informar separadamente la posición de moneda extranjera.